

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**LOS MOLINOS**

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial de la plantilla de personal del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2025.

De acuerdo con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La modificación de la relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Los Molinos, a 9 de mayo de 2025.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/7.295/25)

